

Sep

22
2021
0

Lanzamiento del Billeto de Lotería Santa Lucía: “Los Niños tienen Derecho a Crecer y Desarrollarse en Ambientes Libres de Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas”.

By analu



Como parte de la iniciativa de información y sensibilización sobre la necesidad de prevenir y combatir toda forma de violencia sexual, explotación y trata de personas que pueda involucrar a la niñez guatemalteca, funcionarios de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, SVET y el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, entregaron al señor Presidente de la República en funciones, Guillermo Castillo, un ejemplar simbólico del **billeto conmemorativo del Sorteo Extraordinario No. 362 de Lotería Santa Lucía con una emisión de 80 mil billetes.**

María de los Ángeles de Rueda, Presidente de la Junta Directiva del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, derivado de la compra de los billetes del sorteo a realizarse el 16 de octubre del presente año, se contribuirá al funcionamiento de ocho centros hospitalarios especializados en Oftalmología y Otolología, nueve centros educativos inclusivos, cuatro centros de rehabilitación y 36 programas para la inclusión educativa, laboral y social de las personas con discapacidad visual y auditiva.







URL de

origen: <https://2020-2024.vicepresidencia.gob.gt/noticias/Mie-22092021-1326/Lanzamiento-del-Billeto-de-Loteria-Santa-Lucia-Los-Ninos-tienen-Derecho>